Contrato Nº 017-2019

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO"

ID Nº 363.113

EMPRESA: BIOQUIM PARAGUAY S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

Contrato Nº 017-2019

Contratista: BIOQUIM PARAGUAY S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **BIOQUIM PARAGUAY S.A.**, con R.U.C Nº 80065069-7, domiciliada en la casa Nº 2.354 de la Avda. República Argentina, de la ciudad de Lambaré, representada por el **Sr. JORGE RAUL CHAVEZ TORRES,** con C.I.N° 2.129.819, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **363.113**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 334/2019 de fecha 26 de junio de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **363.113.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 334/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

Contrato Nº 017-2019

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS										
84	411160 04-012	CD20	Clon L26. Anticuerpo monoclonal de ratón para inmunohistoquimica, aplicable a cortes de parafina. Prediluido. Frasco de mínimo 6 mL. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Agilent - Dako	USA	Unidad	Frasco X 6 Ml	1	3.468.000	3.468.000
85	411160 04-011	CD3	CD3 T-cell. Anticuerpo policlonal prediluido para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Prediluido. Frasco de minimo 6 ml. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Agilent - Dako	USA	Unidad	Frasco X 6 Ml	1	3.468.000	3.468.000
86	411161 48-031	CD3/CD16/CD56	Bi test CD3 FITC, CD16 PE, CD56 PE (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de 50 test. Frasco de mínimo 1ml.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Frasco X 1 Ml	1	3.919.764	3.919.764
105	411160 04-048	DAB	Diamino bencidina liquida mas sustrato cromogeno para inmunohistoquimica. Kit que contiene DAB liquido frasco de minimo 5 ml. y sustrato buffer para DAB liquido de minimo 110 ml. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Agilent - Dako	USA	Unidad	Kit	1	2.773.500	2.773.500
197	411160 04-066	LSAB (Sistema universal conjugado Estreptoavidina-Biotina-Peroxidasa)	LSAB+HRP. Kit de mínimo 110 ml. Revelador para inmunohistoquimica aplicable a anticuerpos anticonejo y antiraton. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Agilent - Dako	USA	Unidad	Kit	1	11.300.000	11.300.000
REACTIVOS QUÍMICOS COMO CONTRAPARTIDA INSTITUCIONAL PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONACYT										
317	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Anti CD33 PE. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	5.042.336	5.042.336

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

Contrato Nº 017-2019

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONACYT										
335	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	CD117 PECy7. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	5.431.200	5.431.200
336	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Anti CD3 APC. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	4.659.180	4.659.180
343	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Anti CD13 PE. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	5.596.852	5.596.852
344	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Anti CD20 V450. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	5.791.000	5.791.000
346	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Anti CD4 V450. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	6.187.910	6.187.910
360	411160 04-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	CD38 APC A750. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	Beckman Coulter	USA	Unidad	Kit	1	4.797.100	4.797.100
TOTAL GENERAL										**62.434.842**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Sesenta y dos millones cuatrocientos**

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

Contrato Nº 017-2019

treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos, IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

Contrato Nº 017-2019

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS..15.. (..QUINCE..) DÍAS DEL MES DE..JULIO.. DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BIOQUIM PARAGUAY S.A.
Jorge R. Chávez
Presidente

BIOQUIM PARAGUAY S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Sr. **JORGE RAUL CHAVEZ TORRES**	Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos